



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal (Responsabilidad Civil)
Demandante	Andrés Camilo Correa Ramírez
Demandado	Seguridad Florida Ltda.
Radicado	05001-40-03-013- 2019 00394 00
Auto	sustanciación No. 810
Asunto	Pone en conocimiento y corre traslado

Se pone en conocimiento de la parte demandada el escrito presentado por el apoderado judicial del accionante, mediante el cual solicita la perdida de competencia del Despacho, conforme a lo establecido en el artículo 121 del C.G.P. Así mismo, se le concede el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto, a fin de garantizar su derecho de defensa y el debido proceso.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

2

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 183 Fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy 28 DE OCTUBRE DE 2021 a las 8:00 A.M.

MELISA MUÑOZ DUQUE

La Secretaria

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0aaf2d1c77df3c83f0dc08cea173e051fa45d18acd87ad00ffbb820b25dfc55

Documento generado en 27/10/2021 04:38:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>